

DECRETO MUNICIPAL N°

071

Castro, 27 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, los Memorandum N° 083 Y 081 de fecha 27 Abril 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue sector Butalcura**, por traslado material desde Empresas Najar a sector Parque Municipal, de acuerdo a detalle:

Días 27 al 30 de abril del 2021.-

Mauricio Hernández y Cristopher Valdivia.-

Días 28 al 30 Abril 2021.-

Marcos Aguilar Álvarez.-

Cometidos de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde (S)"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"